

Con la aprobación de este acuerdo se finaliza el proceso iniciado en octubre del año pasado para la integración de la filial

La Junta de Accionistas aprueba la fusión por absorción de Hispanagua por Canal de Isabel II

- La sociedad quedará extinguida y sus empleados, bienes e inmuebles pasarán a formar parte de la empresa pública
- El Consejo ha aprobado contratos por importe de 10 millones de euros para mantenimiento de instalaciones y atención comercial

18FEB2021 – La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Canal de Isabel II aprobó ayer la fusión por absorción de Hispanagua, con lo que esta sociedad quedará extinguida y la totalidad de sus activos, pasivos y restantes relaciones se transmitirán a Canal de Isabel II que se subrogará en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Este proceso, iniciado a finales de octubre del pasado año, implica la integración de todos sus trabajadores, además de todos sus bienes e inmuebles.

Hispanagua se constituyó como sociedad anónima en 1995, con el objeto de apoyar a Canal de Isabel II en la construcción, mantenimiento, y explotación de infraestructuras relacionadas con la gestión del ciclo del agua, como pueden ser la ejecución de acometidas, instalación y renovación de contadores, la realización de varias tipologías de inspecciones e informes y la ejecución de reparaciones de red.

Canal de Isabel II venía cursando encomiendas de gestión para la realización de trabajos de este tipo, y los plazos de ejecución de algunas de estas encomiendas ya habían finalizado y por razones de carácter legal no se podían prorrogar.

El acuerdo aprobado supondrá la simplificación de la estructura societaria del grupo de empresas de Canal de Isabel II y permitirá la utilización de recursos comunes y aumentar la eficiencia en los costes operativos, administrativos y de estructura. La fecha de efectos contables de la fusión será el 1 de enero de 2021.

Por otra parte, el Consejo de Administración de la empresa pública ha aprobado dos contratos relacionados con la operación del abastecimiento y la atención comercial. El primero de ellos es el relativo al mantenimiento de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) del Tajo por un importe máximo de licitación de 3,4 millones de euros y un plazo de dos años. Esta instalación, localizada en Colmenar de Oreja, cuenta con una capacidad de tratamiento para medio millón de habitantes. El otro se corresponde con

los servicios de mantenimiento del número gratuito de atención al cliente 900 365 365 por un importe máximo de licitación de 2 millones de euros y un periodo de cuatro años.

Finalmente, el Consejo ha aprobado la modificación de plantilla de Canal de Isabel II relacionada con el Plan Estratégico 2018-2030, que fue autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en mayo de 2019.

Nota de prensa